





HISTORIA
DEL CONSULADO
Y DEL IMPERIO.

20

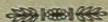
DC201
T4
v. 20





1020043517

CONDICIONES DE SUSCRICION.



Todos los días se publican dos pliegos, uno de cada una de las dos secciones en que está dividida la *Biblioteca*, y cada pliego cuesta **dos cuartos** en Madrid y diez maravedises en provincia, siendo de cuenta de la empresa el porte hasta llegar los tomos á poder de sus corresponsales. Las remesas de provincias se hacen por tomos; en Madrid puede recibir el suscriptor las obras por pliegos ó por tomos, á su voluntad.—Para ser suscriptor en provincia basta tener depositados **12 rs.** en poder del corresponsal por cuyo conducto se le remitirán las obras. Los suscritores de Madrid pagan de **17 en 17** pliegos por lo menos, que á razon de dos cuartos hacen una peseta.

EN MADRID. DEL GOBIERNO Y DEL IMPERIO.

En el Gabinete literario, calle del Príncipe, número 25.

SE SUSCRIBE.

EN PROVINCIAS.

En todas las librerías del reino y administraciones de correos, corresponsales del Señor Mellado, editor de esta publicacion.

Estab. Tipog. de MELLADO.

1. 77. 7

Biblioteca popular

HISTORIA DEL CONSULADO Y DEL IMPERIO,

CONTINUACION

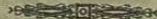
DE LA HISTORIA DE LA REVOLUCION FRANCESA.

POR M. A. THIERS.

Traducida al castellano

POR DON ANTONIO FERRER DEL RIO.

TOMO XX.



IMPRESA DEL ESTABLECIMIENTO DE MELLADO
A CARGO DE DON JOAQUIN BERNAT
Costanilla de Sta. Teresa, n.º 3.—Madrid.—1863.

ACERVO GENERAL

111389